

* Número 3178

BLANCA**EDICTO**

Don Valero Martínez Palazón, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Blanca (Murcia).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio 1983, sus justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

En Blanca a 10 de mayo de 1984.—El alcalde, Valero Martínez Palazón.

* Número 3179

BLANCA**EDICTO**

Don Valero Martínez Palazón, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Blanca (Murcia).

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta general del Presupuesto de Inversiones correspondiente al ejercicio 1983, sus justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, por quince días, durante cuyo plazo, y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

En Blanca a 10 de mayo de 1984.—El alcalde, Valero Martínez Palazón.

* Número 3396

PUERTO LUMBRERAS**EDICTO**

Formulada y rendida la cuenta del Presupuesto Ordinario de esta localidad, correspondiente al ejercicio de 1983, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de

quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarla y formular, por escrito, los reparos y observaciones que estime pertinentes durante el período de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes, en la inteligencia de que transcurrido que sea el plazo señalado, no se admitirá reclamación alguna.

Puerto Lumbreras, 18 de mayo de 1984.—El alcalde.

* Número 2610

TOTANA**EDICTO**

Por don Manuel Aledo Lorca se ha solicitado licencia para establecer la actividad de un gimnasio, con emplazamiento en calle Rambla de la Santa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Totana, 12 de abril de 1984.—El alcalde.

* Número 3575

MAZARRON**ANUNCIO****Presupuesto Ordinario**

En la intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1984, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 24 de mayo.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y conforme las causas que indi-

ca su artículo 684, podrán formular las reclamaciones, con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Mazarrón a 25 de mayo de 1984.—El presidente.

* Número 1588

TOTANA**EDICTO**

Por don Bernardino López Pérez se ha solicitado licencia para la instalación de una pescadería, con emplazamiento en calle Virgen de Begoña, número 13.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Totana, 6 de marzo de 1984.—El alcalde.

* Número 3312

FUENTE ALAMO DE MURCIA**EDICTO**

Aprobado inicialmente por esta Corporación el Presupuesto de Inversiones para 1984, se expone al público por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán presentar reclamaciones en este Ayuntamiento los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, por los motivos expresados en el artículo 684 del citado Cuerpo legal.

Fuente Alamo de Murcia a 10 de mayo de 1984.—El alcalde, Ginés Giménez.